

XXXIV LEGISLATURA (1945-1948)

DIPUTADOS PROPIETARIOS:

PROFR. ADOLFO CARDENAS
BENITO MONTES O.
JOSE ESPINOZA
FRANCISCO VIZCAINO F.
CRISPIN CASIAN Z
J. CRUZ HERNANDEZ
MANUEL ALVAREZ

DIPUTADOS SUPLENTE:

CARLOS MALDONADO
ARTURO VALENCIA B.
JUAN RODRIGUEZ
J. CRUZ RAMIREZ
JOSE GONZALEZ
TRINIDAD CASTILLO
CARLOS MAGALLON

En el primer libro de actas de la Legislatura no aparece el listado de diputados suplentes ni los distritos a los que pertenecían los propietarios, La redacción de las actas es bastante breve y no hay muchas referencias sobre las opiniones de los diputados sobre los asuntos revisados. Básicamente, se podría decir que las actas son un listado de las comunicaciones recibidas en el Congreso.

La Legislatura se instaló el 16 de septiembre de 1945. Una de las primeras comunicaciones fue una petición de la Asociación de Diputados Constituyentes para que se concediera al Lic. Francisco Ramírez Villareal una pensión vitalicia por ser el único diputado constituyente del Estado de Colima. Posteriormente se insistió sobre esta petición, sobre la que se acordó que "por conducto del Ejecutivo" se diera a la Asociación la respuesta acordada por la Cámara aprobando "por unanimidad una pensión vitalicia de \$ 300.00 mensuales."

El 2 de octubre de 1945, a iniciativa del Gobernador, la ranchería del municipio de Ixtlahuacán denominada Cerro de los Mezcales, recobró su nombre anterior, Cerro de Ortega. Medio año más tarde, el 10 de marzo de 1946, se elevó a la categoría de Pueblo con el nombre de Pueblo de Apiza y se le dotó de fundo legal.

Durante estos años de la historia legislativa del estado de Colima, encontramos que el Congreso frecuentemente realizó tareas de gestión sobre las actividades económicas del Estado, tal fue el caso del acuerdo, como la anterior Legislatura, dirigido al gerente de la Nacional Distribuidora y Reguladora, S. A. de C.N., Nazario Ortiz, suplicándole que a la mayor brevedad posible enviara al Estado algún agente a comprar el maíz a los pequeños productores, al mejor precio posible. El diputado que presentó esta sugerencia fundó su moción en las siguientes razones: "por una parte porque ya los particulares, así como las instituciones bancarias están comprando ese maíz a precios tan bajos que resultan incosteables para el productor y por otra, que a la postre esos compradores dan el cereal de que se trata a precios muy elevados que, por lo mismo, los pobres apenas pueden adquirir ese grano, como sucedió el año pasado." (262).

Pronto se recibió la respuesta: la Nacional Distribuidora y Reguladora, S.A. de C.V. de México, D.F. informó haber girado instrucciones para que se trasladara a esta Ciudad el señor Tomás López Partida, con objeto de encargarse de la compra de maíz. El diputado J. Cruz Hernández pidió la palabra y exhibió un telegrama que el diputado federal Profr. Rubén Vizcarra le había dirigido informándole que el señor López Partida había sido comisionado para la compra de maíz, a \$270 la tonelada; y como era Secretario de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado, ya había dado a conocer a éstas el contenido de dicho telegrama.

Posteriormente se creó en el Estado el Departamento de Fomento Agrícola "para la atención de todas las necesidades y problemas concernientes a la agricultura, control de sus productos y circulación de los mismos", cuya principal facultad sería la de incrementar el cultivo del maíz, tomando en cuenta las especiales circunstancias de este cultivo y el hecho de haber sido declarado Colima "entidad abastecedora de este cereal, según decreto presidencial del 5 de junio de 1944". Después se declararían también de utilidad pública el cultivo del arroz (263).

El diputado Profr. Crispín Casián, el 20 de noviembre de 1945, sugirió que, aun cuando ese día debía celebrarse sesión ordinaria, se omitiera y se verificara una solemne tomando en cuenta que se cumplía el 35 aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana y, por lo mismo, el Gobierno federal lo había declarado día de fiesta nacional. En tal virtud y considerando además que se estaba festejando en la capital de la República la llegada del heroico Escuadrón 201, que tan valientemente se había portado en el campo de batalla hasta el triunfo contra las naciones del Eje, felicitara la Cámara, merecidamente, al Presidente de la República.

El telegrama se redactó así: ``H. Congreso del Estado, sesión solemne. A nombre propio y del pueblo de Colima, acordó saludar a usted, motivo treinta y cinco aniversario de la Revolución mexicana y vuestro conducto cordial bienvenida heroico escuadrón doscientos uno, a quien merecidamente rendimos justo homenaje significativa actuación triunfo causa aliada." Aunque la participación de México en el conflicto fue mínima, los ánimos se encontraban encendidos y los festejos sirvieron de pretexto para emotivas reuniones cívicas.

En la sesión del 8 de julio de 1947 se dio lectura a la invitación de la Junta Patriótica Municipal de Colima a la ceremonia cívica luctuosa, una de las más importantes del año, en conmemoración del LXXV aniversario del fallecimiento del gran republicano Lic. Benito Juárez, que se verificaría a las 11 hrs. del 18 de julio en el Jardín que llevaba su nombre, solicitando se llevara una ofrenda floral con una leyenda alusiva. El Presidente propuso aceptar la invitación; y el diputado Casián, la asistencia en grupo de la Diputación Permanente a la ceremonia. Los diputados dieron su conformidad. El diputado volvió a hacer uso de la palabra invitando a su vez a la Cámara a realzar con su presencia el desarrollo de un programa literario musical en honor de don Benito Juárez, que transmitiría la radiofusora local XERL el mismo día, organizado por la Federación de Trabajadores de Colima, de la cual era Secretario de Trabajo y Conflictos.